



CIRCULAR No.09

DE: ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL

PARA: ESTUDIANTES / PADRES DE FAMILIA BACHILLERATO TÉCNICO INDUSTRIAL

ASUNTO: USO ADECUADO DEL UNIFORME EN LA JORNADA ESCOLAR

FECHA: 11 DE SEPTIEMBRE DE 2025

Apreciadas y Apreciados miembros de la Comunidad Educativa – **Estudiantes y Padres de Familia del Instituto de Bachillerato Técnico Industrial**, reciban un cordial saludo.

Desde la Rectoría de la ETITC se ha observado la necesidad de recordar como un deber institucional el buen uso de los uniformes por parte de los estudiantes del Instituto de Bachillerato Técnico Industrial, teniendo en cuenta que es una norma de carácter general que ha sido adoptada desde el Manual de Convivencia del IBTI.

Por ello, es importante recordar que, portar el uniforme adecuadamente durante toda la jornada escolar, coadyuva a la preservación del bienestar de la comunidad educativa, disciplina institucional, respeto y sentido de pertenencia, teniendo en cuenta que se trata de una insignia institucional que debe ser portada adecuadamente con arreglo de los buenos y adecuados modales que todo estudiante debe tener en señal de respeto hacía la Institución de la cual hace parte.

En este sentido, es importante recordar que el **Artículo 11° del Manual de Convivencia establece los Acuerdos Básicos** que todo estudiante del IBTI debe cumplir como integrante de la comunidad educativa. En su literal “a”, se dispone lo siguiente:

“1. Presentarse al IBTI, con el uniforme completo, usando el uniforme respectivo de acuerdo con las actividades programadas, sin descuidar la presentación personal exigida.”

El **uso y porte adecuado del uniforme tanto de diario, para talleres, educación física y deportes**, obedece al cumplimiento de las normas institucionales y se establece como símbolo de disciplina institucional los cuales deben ser llevados con dignidad y respeto, así como también debe ser portado en condiciones óptimas de higiene, aseo y excelente presentación personal, el cual debe responder a las normas de seguridad propuestas por la institución. Su correcto uso no solo refleja el compromiso del estudiante con la comunidad educativa, sino que también corresponde a uno de sus deberes fundamentales, aplicable a todas las modalidades del uniforme escolar institucional.

Asimismo, es importante señalar y recordar que el **uso indebido de los uniformes puede representar una falta al Manual de Convivencia** y, por lo tanto, puede ser gestionado a través del proceso de la ruta de convivencia escolar en la institución.



Tal situación puede ser clasificada como tipo I, donde se describe la conducta de la siguiente manera:

“d) Presentarse sin el uniforme completo, en mal estado, desaseado o sin el uniforme adecuado según el horario y la actividad correspondiente.”

Corolario a lo anterior, desde la Rectoría de la ETITC extendemos una invitación a Padres de Familia, estudiantes y a toda la **comunidad estudiantil del Instituto de Bachillerato Técnico Industrial – IBTI para que en adelante se haga un adecuado uso del uniforme escolar** acompañado de respeto y dignidad, así como también con estricto sentido de pertenencia que motiva una mejor formación académica de cada uno de los estudiantes y de la comunidad educativa en general.

Agradecemos la atención y cumplimiento de la presente, deseando que en lo sucesivo se dé estricto cumplimiento a lo mencionado en la presente circular.

Atentamente,

Hno. ARIOSTO ARDILA SILVA
Rector y Representante Legal

Revisó: Edgar Mauricio López Lizarazo, Secretario General

Proyectó: Laura Daniela Riaño Díaz, Profesional Universitaria, Secretaría General